



DECRETO ALCALDICIO N° 360 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Febrero de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 22.01.2018 que adjudica a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones”, Líneas 4 y 6. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de Transparencia y Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Personal. Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Depto. Tránsito y T.P.

El Memo N° 20 de fecha 05.02.2018 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Publica ID 3656-5-LE18, denominada “Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones, Líneas 4 y 6”, en la cual se recibieron 2 ofertas, de las cuales todas cumplían con los requerimientos técnicos y administrativos, solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas. Sugiere adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública 3656-5-LE18.

ADJUDIQUENSE “Contratación de Servicios para Unidad de Comunicaciones, Líneas 4 y 6” a los siguientes oferentes, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación, hasta el 31 de Marzo de 2018:

NOMBRES	RUT	MONTO OFERTA MENSUAL
Pamela Georgina Medina Arévalo	[REDACTED]	\$142.000
Segundo del Carmen Arévalo Ayala	[REDACTED]	\$157.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos o Profesionales”, Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones